E-mail:municzu@hotmail.com
www.caaguazu.gov.py
Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

Resolución Nº 2430/2011 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LIA S.A.C.I, CON R.U.C Nº 80018306-1 EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", ID Nº 222438.----------

Caaguazú, 21 de setiembre de 2011

VISTO: Las Notas emanadas del Comité Evaluador de fecha 20 de setiembre de 2011, de la Asesoría Jurídica de fecha 21 de setiembre de 2011, por los cuales se eleva informe sobre los procedimientos aplicados al llamado de CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011 para "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES".----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la Adjudicación, y que la misma debe dar a conocer a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.----------

Que, el Informe del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del Llamado por CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", ID Nº 222438 en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la empresa **LIA S.A.C.I, CON R.U.C Nº 80018306-1,** por la suma de **Gs. 346.650.000** (guaraníes trescientos cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta mil), según el llamado por CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", objeto del Gasto 360, según ID Nº 222438 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito, la presente Resolución, dentro del plazo fijado por ley.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

LIC. CÉSAR BRITEZ AMARILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ INTENDENCIA

DON ALEJO RÍOS MEDINA
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ
e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco S. López
Teléfono:(0522) 42209 Telefax:(0522) 42393

RESOLUCION Nº 386/2011.-

Caaguazú, 14 de noviembre de 2011.-

VISTA: *La nota presentada por la Intendencia Municipal, en la que remite Carpeta de* Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", a fin de aprobar la adjudicación de la Empresa LIA SACI y Homologación del Contrato, y,

CONSIDERANDO: Que, la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para el Llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" para la Municipalidad de Caaguazú, se ajusta a los procedimientos establecidos en la ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", y la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo a los créditos presupuestarios, del Rubro 300-360-360-30-001 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.- - - - -

Que, el Art. 36º, inc. c) de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", establece como atribución de la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas.- -

El dictamen de las Comisiones Asesoras de Hacienda y Presupuesto y Legislación.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -